



# CÁRDENAS, S.L.P.

## ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

### ACTA DE SESION ORDINARIA N° 05

11 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En la Ciudad de Cárdenas, San Luis Potosí, siendo las 16:00 horas del día 11 de Noviembre de 2024, dos mil veinticuatro, fecha y hora previamente señalada y convocada por el Secretario del H. Ayuntamiento PROFR. CARLOS ALONSO HERNANDEZ, para la celebración de la **Sesión Ordinaria No. 05** de Cabildo, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación del quórum legal.
- 3.- Instalación Legal de la Sesión
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior

#### ASUNTOS ESPECÍFICOS.

- 5.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del código de ética del H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P.
- 6.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del código de conducta del H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P.
- 7.- Presentación, discusión y en su caso aprobación sobre la derogación de la pensión de la C. María Susana Moctezuma Turrubiartes.
- 8.- Presentación, discusión y en su caso aprobación sobre la derogación de la pensión del C. Víctor Hugo Ramos Ortega.
- 9.- Análisis y en su caso aprobación de solicitudes de ciudadanos para asignar nombre a algunas calles de la Colonia Palmitas y Buenos Aires.
- 10.- Análisis y en su caso aprobación del aumento del 6% a trabajadores jubilados del H. Ayuntamiento.
- 11.- Análisis y en su caso aprobación de la firma de Convenios con INSUS Instituto Nacional de Suelos Sustentable e INREVIS Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí.
- 12.- Clausura de la sesión

#### DESARROLLO DE LA REUNION

1.- En lo que corresponde al **primer punto del orden del día**, relativo al pase de lista de asistencia, el Presidente Municipal solicitó al Secretario General de este H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P. tomara la asistencia de los integrantes de Cabildo de este Ayuntamiento. Contando con la presencia del C.P. EDGAR MIGUEL HERNANDEZ AGUILAR, Presidente Municipal, el C. LIC. OMAR MACIAS OVIEDO, Síndico Municipal, la regidora de Mayoría Relativa, la MTRA. PATRICIA MARGARITA ALONSO HUERTA, y los regidores electos por el principio de representación proporcional los CC. DR. HOMERO MONTEJANO MELENDEZ, MARTHA LAURA MARTINEZ APRESA, PROFR. ANTONIO IGNACIO MUÑOZ MARTINEZ, YADHIRA OLIVIA MARTINEZ VELAZQUEZ, MA. ELVA

Yadhira Olvia Martinez Velazquez  
Ma. Elva Saldierna





# CÁRDENAS, S.L.P.

## ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

SALDIERNA HERNANDEZ. Por lo que se hizo constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Cabildo.

2.- En lo que corresponde al **segundo punto del Orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento, PROFR. CARLOS ALONSO HERNANDEZ, comunicó que se tiene el quórum legal para el desarrollo de la sesión ya que se cuenta con la totalidad de los integrantes del Cabildo.

3.- En lo que corresponde al **tercer punto del orden del día**, en uso de la voz el C.P. EDGAR MIGUEL HERNANDEZ AGUILAR, en su carácter de Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión siendo las 16:20 dieciséis horas con 20 veinte minutos, manifestó que encontrándose el quorum legal correspondiente y en apego a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, declaró que a partir de este acto quedó formal y legalmente instalada esta Sesión Ordinaria y son válidos los acuerdos que en ella se tomen por lo que se decreta la apertura de la misma.

4- En lo que corresponde al **cuarto punto del orden del día**, el Secretario del Ayuntamiento PROFR. CARLOS ALONSO HERNANDEZ, solicita disculpa para excluir la lectura del acta anterior, la cual ya se encuentra aprobada con anterioridad. Lo cual es aprobado por unanimidad.

### ASUNTOS ESPECIFICOS

5.- En lo que corresponde al punto número cinco, del orden del día relativo a la **presentación, discusión y en su caso aprobación del código de ética del H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P.** El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Carlos Alonso Hernández, cede la palabra a la Lic. Ana Rosa Carreón Grifaldo, Contralor Municipal; y da una explicación sobre este código de ética, el cual consiste en el estricto cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público. De igual manera explica que uno de los principales compromisos del Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P. es la rendición de cuentas y la transparencia en el desarrollo de las funciones de cada servidor público que integra el Ayuntamiento, así como respetar y hacer valer el derecho de acceso a la información pública, que tiene todo gobernado, para restablecer la confianza de la ciudadanía en las Instituciones de Públicas. En uso de la voz el PROFR. CARLOS ALONSO HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento **lo pone a consideración de los miembros del Cabildo, y al no haber comentario alguno, se recibe votación en forma económica, por lo que se aprueba por unanimidad de votos.**

6.- En lo que corresponde al punto número seis, del orden del día relativo a la **Presentación, discusión y en su caso aprobación del código de conducta del H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P.** El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Carlos Alonso Hernández, cede la palabra a la Lic. Ana Rosa Carreón Grifaldo, Contralor Municipal; y da una explicación sobre este código de conducta, en el cual se establece conforme a los principios éticos de: integridad, honradez, responsabilidad, imparcialidad, compromiso, respeto, igualdad, transparencia, liderazgo, legalidad, confidencialidad, eficiencia y rendición de cuentas, mismos que rigen el actuar del servidor público de este H. Ayuntamiento de Cárdenas S.L.P Así mismo informa que el presente Código no sule en manera alguna la normatividad vigente, sino más bien ayuda al funcionario público como una guía para el desarrollo de sus funciones. En uso de la voz el PROFR. CARLOS ALONSO HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento **lo pone a consideración de los miembros del Cabildo, y al no haber comentario alguno, se recibe votación en forma económica, por lo que se aprueba por unanimidad de votos.**

7.- En lo que corresponde al punto número siete, del orden del día relativo a la **Presentación, discusión y en su caso aprobación sobre la derogación de la pensión de la C. María Susana Moctezuma Turrubiarres.** El Secretario del H. Ayuntamiento concede la palabra a la Lic. Ana Rosa Carreón Grifaldo, Contralor Interno Municipal; la cual explica ante el H. Cabildo que no es procedente esta pensión en virtud que la C. María Susana Moctezuma Turrubiarres, quien en su momento fungía como trabajador de confianza, asignada como Directora del Departamento de la Instancia de la Mujer, duro dos años tres meses en el cargo, del 01 de octubre del 2018 al 01 de febrero del 2021 y mediante Acta de Cabildo No. 66 Sesion Ordinaria, aprobó otorgar una pensión del 100%; asignándole un salario quincenal de \$ 4,440.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100

Yadhira Mtz. U

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Ma. Elva Saldierna



[Firma manuscrita]



# CÁRDENAS, S.L.P.

## ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

M.N.) la suscrita argumento que había tenido un **accidente en un viaje de trabajo**, anexando únicamente un certificado de discapacidad, sin otros medios que probaran el argumento de la solicitante y sin fundamento alguno, acorde a lo que establece la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales al Servicio del Estado de San Luis Potosí y la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. Toma la palabra el Lic. Omar Macías Oviedo, Sindico Municipal, y comenta que el H. Cabildo de la pasada administración se excedió al aprobar esta pensión, ya que todo fue un proceso interno que se realizó porque en la documentación de la entrega y recepción no aparece esta pensión.

Así mismo informa, que antes de darlo a conocer al actual Cabildo realizaron investigación precisa y de igual manera se analizó las consecuencias que éstas traerían al erario municipal.

El regidor Profr. Antonio Ignacio Muñoz Martínez, pregunta si ellos como Cabildo tienen la autoridad para cancelar esta pensión y el Lic. Omar Macías Oviedo, Sindico Municipal responde que si, en virtud de haber sido un acuerdo interno.

Toma la palabra el Presidente Municipal Edgar Miguel Hernández Aguilar y comenta que este asunto se tiene que frenar para evitar problemas con la Auditoria Superior del Estado y no sea observado. En uso de la palabra el Regidor Profr. Antonio Ignacio Muñoz Martínez, comenta que se debe de revisar la responsabilidad por aprobar o no aprobar este asunto, a lo que la contralor municipal comenta que la Sra. Susana esta en todo su derecho de demandar pero la demanda no procedería. En uso de la voz el PROFR. CARLOS ALONSO HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento **lo pone a consideración de los miembros del Cabildo, y se recibe seis votos a favor, dos abstenciones de los Regidores Prof. Antonio Ignacio Muñoz Matínez y la C. Yadhira Olivia Martínez Velázquez y 0 votos en contra.**

Yadhira Peltzu

8.- En lo que corresponde al punto número ocho, del orden del día relativo a la **presentación, discusión y en su caso aprobación sobre la Derogación de la pensión del C. Víctor Hugo Ramos Ortega**, quien en su momento fungía como trabajador de confianza, asignado como Director de Servicios Municipales y Obras Públicas, quien duro en el cargo 4 años tres meses, del 01 de octubre del 2018 al 16 de febrero del 2024, y mediante Acta de Cabildo No. 76 en Sesión Extraordinaria, se aprobó otorgarle una pensión al 100 % por lo que se le asigna el pago quincenal de \$ 11,940.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) quincenales, dicho asunto fue tratado y discutido como punto único; bajo el argumento que el solicitante **padece incapacidad motora por hemiplejia izquierda secundaria por evento vascular cerebral**, anexando un certificado médico de discapacidad, sin otros medios que probaran el argumento del solicitante y sin fundamento alguno acorde a lo que establece la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. En uso de la voz el PROFR. CARLOS ALONSO HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento **lo pone a consideración de los miembros del Cabildo, y se recibe seis votos a favor, dos abstenciones de los Regidores Prof. Antonio Ignacio Muñoz Matínez y la C. Yadhira Olivia Martínez Velázquez y 0 votos en contra.**

[Handwritten signature]

Prof. Carlos Alonso Hernández

9.- En lo que corresponde al punto número nueve, del orden del día relativo al **análisis y en su caso aprobación de solicitudes de ciudadanos para asignar nombre a algunas calles de la Colonia Palmitas y Buenos Aires**. En uso de la voz el Profr. Carlos Alonso Hernández, Secretario General del H. Ayuntamiento da lectura a la solicitud que hacen los vecinos de la Colonia "Las Palmitas" en donde solicitan la asignación del nombre oficial a una calle ubicada entre las calles palmito y pinos, para lo cual proponen los siguientes nombres: KERPIS, MAGUEYES, LOS COROZOS **lo pone a consideración de los miembros del Cabildo, se recibe votación en forma económica, por lo que se aprueba por unanimidad de votos se denomine la calle LOS COROZOS.** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Carlos Alonso Hernández, da lectura a la solicitud que hacen los vecinos de la Colonia "La Palmita" donde solicitan el nombramiento de la calle y proponen 10 nombres, **lo pone a consideración de los miembros del Cabildo, se recibe votación en forma económica, por lo que se aprueba por unanimidad de votos se denomine CALLE DEL VALLE DE LA PALMA.** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Carlos Alonso Hernández, da lectura a la solicitud que hacen las CC. BLANCA IMELDA ARMENDARIZ PEREZ y LIC. ADELITA SIERRA VAZQUEZ, en donde solicitan nomenclatura y

[Handwritten signature]

Ma. Elva Saldierna



[Handwritten signature]



# CÁRDENAS, S.L.P.

## ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



nombre de las calles ubicadas entre las calles segunda privada de Aldama y Prolongación de Lázaro Cárdenas en la Colonia Buenos Aires, proponiendo los siguientes nombres CALLE ARGENTINA e ISALAS MALVINAS. Lo pone a consideración de los miembros del Cabildo, se recibe votación en forma económica, por lo que se aprueba por unanimidad de votos se denominen CALLES ARGENTINA e ISLAS MALVINAS.

10.- En lo que corresponde al punto número diez, del orden del día relativo al análisis y en su caso aprobación del aumento del 6% a trabajadores jubilados del H. Ayuntamiento. En uso de la voz el Lic. Omar Macías Oviedo, Sindico Municipal sugiere que se pida informes en el Departamento de Tesorería Municipal y ver la posibilidad de que se pueda dar este aumento, por lo que se tratará en Reunión de Cabildo una vez que se tenga la información. En uso de la voz el PROFR. CARLOS ALONSO HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento pone a consideración de los miembros del Cabildo, la propuesta de consultar a la Tesorera sobre este punto y posteriormente analizarla; se recibe votación en forma económica, por lo que se aprueba por unanimidad de votos.

11.- En lo que corresponde al punto número once, del orden del día relativo al análisis y en su caso aprobación de la firma de Convenios con INSUS Instituto Nacional de Suelos Sustentable e INREVIS Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí. El Profr. Carlos Alonso Hernández, Secretario del H. Ayuntamiento, concede el uso de la voz al C. José Apolinar Acuña García, Director del Departamento de Catastro Municipal y da una explicación de los que trata el convenio con INSUS Instituto Nacional de Suelos Sustentables el cual es un sistema de fideicomiso del Gobierno Federal el cual se encarga de la regularización de predios y el costo de escrituración no tiene ningún costo; esto lo absorbe el Gobierno Federal. En uso de la voz el PROFR. CARLOS ALONSO HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento lo pone a consideración de los miembros del Cabildo, se recibe votación en forma económica, por lo que se aprueba por unanimidad de votos. En lo que se refiere al Convenio INREVIS Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, es un fideicomiso del Gobierno Estatal el cual se encarga de la regularización de predios así como en la construcción de cuartos PIE DE CASA, por lo cual sería de gran beneficio para este Municipio. En uso de la voz el PROFR. CARLOS ALONSO HERNANDEZ, Secretario del H. Ayuntamiento lo pone a consideración de los miembros del Cabildo, se recibe votación en forma económica, por lo que se aprueba por unanimidad de votos.

12.- En lo que corresponde al punto número doce del orden del día relativa a la clausura de la sesión y agotados los puntos del orden del día, el C. PROFR. CARLOS ALONSO HERNANDEZ, Secretario del Ayuntamiento, solicita al Presidente Municipal C.P. EDGAR MIGUEL HERNANDEZ AGUILAR, proceda a clausurar la sesión.

En uso de la voz el C.P. EDGAR MIGUEL HERNANDEZ AGUILAR, dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 18:00 horas del día doce de Noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el orden del día, dándose por enterados y notificados los integrantes del este H. Cabildo, de los asuntos aquí tratados y de la presente acta. DAMOS FE.



*Yadhira ralte v*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ma. Elva Salderna*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# CÁRDENAS, S.L.P.

## ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

**REGIDOR POR MAYORIA**

MTRA. PATRICIA MARGARITA ALONSO HUERTA

**SÍNDICO MUNICIPAL**

LIC. OMAR MACIAS OVIEDO

**PRIMER REGIDOR**

DR. HOMERO MONTEJANO MELENDEZ

**SEGUNDO REGIDOR**

C. MARTHA LAURA MARTINEZ APRESA

**TERCER REGIDOR**

PROFR. ANTONIO IGNACIO MUÑOZ MARTINEZ

**CUARTO REGIDOR**

C. YADHIRA OLIVIA MARTINEZ VELAZQUEZ

**QUINTO REGIDOR**

MA. ELVA SALDIERNA HERNANDEZ

Ma. Elva Saldierna

